



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Hacienda

10 de abril de 2024

BOLETÍN INFORMATIVO DEL ÁREA DE FINANZAS PÚBLICAS NÚM. 24-04

ATENCIÓN: A TODAS LAS DEPENDENCIAS, MUNICIPIOS Y CORPORACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: CARTAS CIRCULARES DEROGADAS

La Orden Ejecutiva Núm. OE-2023-012 del Gobernador de Puerto Rico pone fin al estado de emergencia declarado a consecuencia del coronavirus (COVID-19). De acuerdo a lo anterior, se emite este Boletín para informar la derogación de las siguientes Cartas Circulares cuyas disposiciones caen en desuso con la finalización de dicha emergencia:

CARTA CIRCULAR	ASUNTO	FECHA DE EMISIÓN
1300-13-21	Enmienda a la Carta Circular Núm. 1300-21-18; Pago Global de la Licencia Acumulada a la Separación del Servicio	30 dic 20
1300-14-21	Enmienda a la Carta Circular Núm. 1300-1-19; Pago de Compensación Final a los Funcionarios Nombrados por el Gobernador	30 dic 20

Para aclarar cualquier duda pueden comunicarse a ConsultaSistemasFiscales@hacienda.pr.gov

Será responsabilidad de las entidades gubernamentales hacer llegar las disposiciones de este Boletín Informativo a todo el personal concernido de sus respectivas dependencias.

Cordialmente,

Lcdo. Nelson Pérez Méndez
Secretario de Hacienda Interino